

RIO GALLEGOS, 14 OCT 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.724/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 308 de fecha 19 de Mayo de 2008 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería y se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los inscriptos a la Lic. Patricia BLANCO, la Lic. Rosana FIRPO y la Mg. Azucena ROJAS en carácter de titulares y la Lic. Gloria Patricia VEGA en carácter de suplente;

QUE a fs. 38 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Héctor Javier KOTOFF y 2º Marcela TRIVIÑO;

QUE por Disposición N° 328 de fecha 4 de Julio de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se designa en carácter interino al Enf. Héctor Javier KOTOFF en la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1), a partir del 7 de Julio de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y se solicita a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación en cuestión;

QUE a fs. 48 por Nota N° 509/08 la Jefa del Área Administración de Personal informa que se citó en varias oportunidades al Enf. Héctor Javier KOTOFF a efectos de que el mismo cumplimente con la documentación necesaria para su alta en el cargo carácter interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple, no habiéndose presentado dicho profesional a tal fin;

QUE a fs. 50, 51 y 52 obran citaciones cursadas por dicho Sector al Enf. KOTOFF;

QUE a fs. 53 mediante Carta Documento CBD0022790(7) la Directora del Departamento Ciencias Sociales notifica al Enf. Héctor Javier KOTOFF que debe presentarse en el Área Administración de Personal con el fin de completar los formularios pertinentes para su alta en esta Institución;

QUE a fs. 56 la Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería informa que el Enf. KOTOFF no se ha presentado a ocupar el cargo objeto del llamado a inscripción;

QUE por Carta Documento CBF0064772(4) el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos intimó al Enf. Héctor Javier KOTOFF a presentarse en el término de CUARENTA Y OCHO (48) horas a cumplir con las funciones docentes emanadas de su designación mediante Disposición N° 328/08, informándosele que caso contrario se procederá a la designación del postulante que resultara merituado en el segundo lugar en el Orden de Mérito;

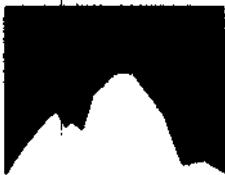
QUE a fs. 62 la Dirección de Economía y Finanzas comunica que el Enf. KOTOFF no se ha presentado en la U.A.R.G.;

QUE por Nota N° 667/08 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la baja del Enf. Héctor Javier KOTOFF en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1) y la designación de la Enf. Marcela TRIVIÑO en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Área Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1) - División Salud, a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la

///





///-2-

Disposición N° 328 de fecha 4 de Julio de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, dejar sin efecto en todas sus partes el mencionado instrumento legal en virtud de que el Enf. Héctor Javier KOTOFF no se ha presentado a cumplir con las funciones docentes emanadas de su designación, designar a la Enf. Marcela TRIVIÑO en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1) – División Salud, a partir del 14 de Octubre de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Enf. TRIVIÑO;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 328 de fecha 4 de Julio de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

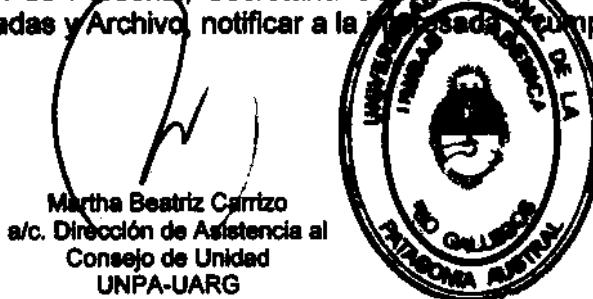
ARTICULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes la Disposición N° 328 de fecha 4 de Julio de 2008, en virtud de que el Enf. Héctor Javier KOTOFF no se ha presentado a cumplir con las funciones docentes emanadas de su designación.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Enf. Marcela TRIVIÑO (C.U.I.L. N° 27-31440168-4) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1) – División Salud, a partir del 14 de Octubre de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 4º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Enf. Marcela TRIVIÑO.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2008.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Área Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la impresión cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG